# Instrucciones de Auditoría de ForumCiv

**para el Programa Sueco de Colaboración y Cooperación**

|  |
| --- |
| **Corresponde a la Coparte la responsabilidad de que se efectúe auditoría del proyecto**En su calidad de receptora de fondos, le corresponderá a su organización la responsabilidad de que el uso de los mismos sea auditado por un auditor externo, independiente y titulado, de conformidad con las *últimas* “Instrucciones de Auditoría para el Programa Sueco de Colaboración y Cooperación”. Tengan en cuenta que el auditor que firme podrá ostentar dicho encargo por un período máximo de siete años.**Cómo utilizar estas instrucciones**El presente documento cumple la función de especificación del encargo que su organización otorgue a la empresa de auditoría, con el fin de asegurar que la auditoría sea llevada a cabo de conformidad con las normas en vigor. Hacer constar la información sobre su iniciativa entre [paréntesis]. Es importante que no eliminen ni modifiquen ningún elemento de la propia especificación del encargo.**Exención de las presentes Instrucciones de Auditoría**Si su subvención, en su totalidad, es inferior a SEK 270.000 y el plazo de ejecución de su proyecto no excede un año, existe la posibilidad de exención de las presentes Instrucciones de Auditoría, siempre que su organización cuente con la autorización previa y escrita de ForumCiv. Contacten a su oficial de programas, si desean solicitar exención de estas Instrucciones de Auditoría |

## Introducción

[ORG], en lo sucesivo denominado la **“Coparte”**, desea contratar a una empresa de auditoría para llevar a cabo una auditoría de su iniciativa, tal como consta estipulado en el convenio entre la Coparte y ForumCiv. Tal auditoría se efectuará de acuerdo con los estándares internacionales de auditoría publicados por IAASB[[1]](#footnote-1). Se llevará a cabo un encargo adicional de acuerdo con International Standard on Related Services (ISRS) 4400. La auditoría y el encargo adicional serán llevados a cabo por un auditor externo, independiente y cualificado.

### Sobre el proyecto

Se ha concedido a la Coparte una subvención de SEK [XXX XXX] en total, por ForumCiv, para financiar el proyecto denominado [DENOMINACIÓN DEL PROYECTO] que lleva el número [3000XXXXX] para el período de ejecución que va desde [AAAA-MM-DD] hasta [AAAA-MM-DD].

Asimismo, la Coparte transmitirá fondos a [COPARTES EN ETAPAS SUBSIGUIENTES], en lo sucesivo denominadas **Copartes en etapas subsiguientes,** dentro de este proyecto

## Objetivo y alcance de la auditoría

El objetivo es llevar a cabo una auditoría del informe financiero que ha sido remitido a ForumCiv, relativo al período que va desde [AAAA-MM-DD] hasta [AAAA-MM-DD], y emitir un pronunciamiento de acuerdo con International Standard on Auditing (ISA), aplicando ISA 800/805, que establezca si dicho informe financiero concuerda o no con los registros contables de la Coparte y los requisitos establecidos por ForumCiv para la rendición de informes financieros en el convenio, incluyendo los Anexos, entre ForumCiv y la Coparte.

## Información del Auditor

**Idioma**

* La información relativa a la auditoría de la Coparte estará redactada en inglés.

**Firma del auditor**

* La información estará firmada por el auditor responsable (no solamente por la empresa de auditoría[[2]](#footnote-2)), y contendrá el título del auditor responsable.

**La información del auditor dejará constancia de lo siguiente:**

* Intervalo de fechas del período auditado
* El número fijado por ForumCiv para el proyecto.
* El total de costes que abarque la auditoría. Tener en cuenta que el total de costes comprenderá los costes que sean cubiertos por la subvención de ForumCiv y los propios aportes de la Coparte.

**Los elementos siguientes formarán parte del informe del auditor:**

* Un informe de auditoría independiente de acuerdo con ISA 800/805 y conforme al punto I) más abajo.
* Un “Informe sobre medidas de auditoría convenidas con carácter especial”, de acuerdo con ISRS 4400 y conforme al punto II) más abajo.
* Una “Carta a la Gerencia”, conforme al punto III) más abajo.

## Un informe de auditoría independiente de acuerdo con ISA 800/805

La información del auditor incluirá un informe de auditoría independiente de acuerdo con el formato contenido en ISA 800/805, con constancia clara del pronunciamiento del auditor. El informe financiero que haya sido objeto de la auditoría se anexará al informe de auditoría.

## Informe sobre medidas de auditoría convenidas con carácter especial, de acuerdo con ISRS 4400

Sobre el encargo adicional conforme a un convenio especial, ISRS 4400, se rendirá informe por separado en un “Informe sobre medidas de auditoría convenidas con carácter especial”.

Se hará una descripción de los encargos llevados a cabo, y se informará sobre cualquier observación de acuerdo con los requisitos que constan en ISRS 4400.

Cuando proceda, se dejará constancia del tamaño de la muestra en la información.

### Encargos obligatorios que siempre tendrán que estar incluidos:

**Estructura y contenido**

1. Comprobar si el informe financiero está o no estructurado de manera tal que permita confrontación con el último presupuesto aprobado[[3]](#footnote-3).
2. Comprobar si el informe financiero contiene o no la información siguiente:
3. Resultado financiero partida por partida del presupuesto (tanto los ingresos como los costes) del período que corresponda al informe y columnas para información acumulada de períodos anteriores sobre los que se haya rendido informe bajo el convenio en vigor.
4. Si procede, comprobar si el saldo inicial[[4]](#footnote-4) del período que corresponda al informe es idéntico o no al saldo de cierre del/de los período/s anterior/es.
5. Si procede, comprobar y confirmar si el informe contiene o no toda la cadena de cambios de divisas dentro del proyecto, desde el pago hecho por ForumCiv hasta la/las moneda/s locales. Verificar que se deja constancia del principio que haya sido utilizado para manejar los cambios de divisas, en una nota al informe financiero.
6. Notas explicativas (por ejemplo los principios de contabilidad aplicados en el informe financiero).
7. Si procede, los importes que hayan sido transmitidos a Copartes en etapas subsiguientes.
8. **Personal y salarios**
9. Comprobar y confirmar la frecuencia con la que se contabilizan los costes salariales dentro del proyecto.

*Hacer una selección de tres individuos y tres meses distintos y:*

1. Comprobar y confirmar la existencia de documentación[[5]](#footnote-5) que acredite los costes salariales contabilizados.
2. Comprobar y confirmar que el tiempo trabajado está documentado y verificado por un jefe. Preguntar y comprobar con qué frecuencia se realiza confrontación entre el tiempo trabajado y el tiempo contabilizado.
3. Comprobar si la Coparte cumple o no la legislación tributaria en vigor en lo que se refiere a impuestos sobre la renta y cotizaciones sociales.
4. **Saldo inicial y saldo de cierre**
5. Comprobar y confirmar que el saldo de cierre (conforme al informe financiero) al final del período de reporte es idéntico a la información contenida en el sistema de contabilidad y/o los estados de cuentas bancarias.
6. **Aplicable el último año**: Comprobar y confirmar el saldo de cierre (incluyendo cualquier ganancia por tipo de cambio) en el informe financiero y ratificar el importe a devolver a ForumCiv.
7. Comprobar y confirmar si en una cuenta de banco hay o no fondos de las que la organización disponga, y si tal cuenta requiere de la firma mancomunada de al menos dos personas.
8. **Licitación**
9. Comprobar y confirmar si la Coparte ha realizado o no adquisiciones de productos y servicios por un valor que exceda los importes máximos conforme al reglamento de licitación que se adjunta o al que se haga referencia en el convenio. Procurar una lista del conjunto de productos y servicios comprados en el curso del período de reporte e identificar aquellas transacciones que excedan los importes máximos convenidos.
10. Si procede, de las transacciones identificadas escoger dos que excedan el importe límite de SEK 50 000 y determinar si han cumplido o no el procedimiento de licitación, realizándose de acuerdo con el reglamento de licitación.

### Encargos que tienen que estar incluidos si la Coparte transmite fondos a Copartes en etapas subsiguientes dentro del proyecto.

**Hacer una selección de al menos un 10 por ciento del total de fondos pagados y un 10 por ciento del número de Copartes en etapas subsiguientes o un máximo de 10 Copartes en etapas subsiguientes**

1. Comprobar y confirmar si la Coparte ha firmado o no convenios con las Copartes en etapas subsiguientes que formen parte de la muestra.
2. Comprobar y confirmar si en todos los convenios con Copartes en etapas subsiguientes la Coparte incluye o no el requisito de que se realice auditoría anualmente. En dichos requisitos ha de constar que estas auditorías deberán llevarse a cabo de acuerdo con ISA 800/805 y un encargo por separado de acuerdo con ISRS 4400 para subvenciones a proyectos.
3. En la muestra, comprobar y confirmar si la Coparte ha recibido o no informes financieros e informes de auditoría del conjunto de Copartes en etapas subsiguientes.
4. Preguntar y comprobar si la Coparte ha verificado o no que los informes están de acuerdo con los requisitos contenidos en el Convenio.
5. Preguntar y comprobar si la Coparte ha documentado o no su valoración de los informes financieros adjuntos, la información de los auditores, así como las respuestas y los proyectos de medidas de las Copartes en etapas subsiguientes.
6. Preguntar y comprobar si la Coparte ha documentado o no las medidas tomadas en base a la información disponible en la información financiera y la información del auditor de las Copartes en etapas subsiguientes.
7. Preguntar y comprobar si la Coparte ha informado o no a ForumCiv en materia de observaciones relevantes[[6]](#footnote-6) respecto de la información de auditoría de las Copartes en etapas subsiguientes. Hacer una relación de observaciones[[7]](#footnote-7) sobre los informes de auditoría de las Copartes en etapas subsiguientes de acuerdo con la muestra indicada

## III) Carta a la Gerencia

El informe contendrá una Carta a la Gerencia que describa el conjunto de observaciones y puntos débiles que hayan quedado patentes en el curso del proceso de auditoría. El auditor hará recomendaciones partiendo de las observaciones hechas y los puntos débiles identificados. Dichas recomendaciones serán detalladas por orden de prioridad y con clasificación de riesgo.

Las medidas que hayan sido tomadas por la Coparte con el fin de superar cualquier punto débil reportado anteriormente, serán presentadas en la Carta a la Gerencia. En aquellos casos en que la auditoría anterior no haya contenido observaciones ni recomendaciones, se dejará constancia clara de ello en el informe de auditoría.

Si el auditor juzga que no hay observaciones ni puntos débiles identificados que motiven una Carta a la Gerencia, tal declaración deberá constar en la información del auditor.

## Firmas

En virtud de las firmas infrascritas, damos fe del cumplimiento de la presente especificación de encargo y su reglamento aplicable.

|  |  |
| --- | --- |
| **Coparte**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Lugar y fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Firma\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Aclaración de la firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Título y organización | **Auditor**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Lugar y fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Firma\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Aclaración de la firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Título y empresa  |

1. The International Auditing and Assurance Standards Board [↑](#footnote-ref-1)
2. En el supuesto de que la empresa de auditoría esté obligada a firmar, se hará una referencia a la normativa en vigor. ForumCiv sigue precisando información acerca de quién hay sido responsable del encargo de auditoría. [↑](#footnote-ref-2)
3. El presupuesto anexado al Convenio con ForumCiv y, en el caso de haberse realizado actualización, acreditarlo por medio de autorización escrita de ForumCiv. [↑](#footnote-ref-3)
4. Fondos remanentes de pagos que se hayan realizado durante período/s anterior/es. [↑](#footnote-ref-4)
5. Los costes salariales contabilizados serán verificados mediante documentación, por ejemplo contratos de trabajo, liquidaciones salariales y reportes de tiempo trabajado. [↑](#footnote-ref-5)
6. Consideradas relevantes por la Coparte y los auditores de las Copartes en etapas subsiguientes. [↑](#footnote-ref-6)
7. Observaciones en Cartas a la Gerencia y relación de observaciones en cualquier informe de auditoría que las contenga. [↑](#footnote-ref-7)